



Casos de Violencia en la FELCV - Pronunciamento

(ALSV 03/0/2017) La Alianza Libres Sin Violencia, plataforma formada el 2014 con más de 60 organizaciones e instituciones de la sociedad civil a nivel nacional que unen esfuerzos para vigilar y monitorear el desempeño de los principales servicios que atienden casos de violencia hacia las mujeres en el país (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV, Ministerio Público y Órgano Judicial), en busca de justicia efectiva para ellas y familiares, manifestamos:

Nuestra **profunda preocupación e indignación**, por lo acontecido el pasado viernes en la ciudad de La Paz, donde el Director Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Cnel. DESP. Bernardino Baldiviezo, fue denunciado y puesto por las autoridades competentes en detención preventiva por **acoso sexual e intento de violación** a una oficial de la misma fuerza policial.

Recordamos que la Fuerza Especial de Lucha Contra La Violencia (FELCV) se crea partir de la promulgación de la Ley N°348 en 2013 como el organismo especializado vital para la atención a mujeres en situación de violencia. Por tanto, **no entendemos cómo es posible que la máxima autoridad a nivel departamental pudiera haber incurrido en actos que la propia Ley cataloga como delitos**. Siendo la Dirección la cabeza de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, estos hechos ponen en tela de juicio la capacidad de la Policía Boliviana e idoneidad del personal a cargo de esta Unidad, así como los criterios con los que las autoridades policiales son seleccionadas para desempeñar funciones en la FELCV.

Consideramos que **las autoridades y el personal de la FELCV deben reunir características profesionales y sobre todo personales** acordes a las funciones que la Ley les ha conferido, no siendo suficiente los méritos en la carrera policial en otras áreas de intervención, sino también la especialización continua y sobre todo, la vocación de servicio así como el convencimiento de que la erradicación de la violencia hacia las mujeres en Bolivia es una prioridad nacional. Estamos seguras que en la FELCV existen muchos/as oficiales, suboficiales y policías comprometidos/as con su trabajo, sin embargo también es por demás evidente que muchos otros no deberían estar en esta fuerza.

Consideramos que este caso debe servir para una profunda reflexión sobre el perfil policial que debe cumplir el personal de la FELCV, en especial sus autoridades y mejorar los mecanismos de selección, revisar los antecedentes profesionales y disciplinarios, así como las fojas de concepto de quienes son destinados a esta fuerza privilegiando en los casos que sea posible la presencia de oficiales mujeres.

Creemos que es posible construir instituciones sólidas, confiables y coherentes con su compromiso de lucha contra la violencia, y que los agresores, sea cual sea su condición profesional, laboral, económica u otra serán sancionados conforme a la Ley.

La Alianza Libres Sin Violencia estará vigilante en este proceso, esperando que las investigaciones se desarrollen con absoluta transparencia hasta su conclusión con las sanciones que correspondan, así también pedimos se garanticen los derechos de la denunciante dentro del proceso y de la propia institución.

